

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2018

VISTO:

La Nota presentada por la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora F.U.R.; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita una adecuación de emergencia en el monto de las becas económicas;

QUE fundamentan dicho requerimiento en la situación de crisis que está atravesando el país y a las políticas económicas que ha venido tomando este gobierno, el cual ha ocasionado una pérdida del poder adquisitivo de los salarios, tanto de los trabajadores docentes como de los no docentes, pero también una desvalorización de nuestra moneda la cual repercute en las becas económicas a las que acceden los estudiantes de ésta Universidad;

QUE asimismo mencionan en su Nota, al día de la fecha el monto de las becas económicas corresponde a PESOS MIL SETECIENTOS (\$ 1.700,00), siendo un monto que no cubre las necesidades de un estudiante promedio de nuestra casa de estudios, quien para poder transitar una carrera universitaria debe afrontar costos de transporte, comida, material ya sea bibliográfico o material de estudio que complementa las competencias que las distintas carreras suponen, que sumado a eso existe una inflación anual con una proyección superior al 35%, lo que implica una suba en los precios;

QUE en virtud de lo expuesto precedentemente, se entiende debiera ajustarse el monto de las becas por arriba de dicha inflación;

QUE la Universidad se ha pronunciado públicamente en defensa de la educación pública y gratuita, por lo que la Agrupación F.U.R. considera que defender la educación también es discutir el mejoramiento de las condiciones de aquellos alumnos que acceden a éstas becas y que en muchos casos, es la única fuente de financiamiento para poder afrontar los gastos que conlleva el concurrir día a día a la Universidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la Nota presentada por la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora F.U.R, mediante la cual solicitan una adecuación de emergencia en el monto de las becas económicas y elevar al Consejo Superior de la Universidad para su tratamiento;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AVALAR la Nota presentada por la Agrupación Fuerza Universitaria Renovadora F.U.R, mediante la cual solicitan una adecuación de emergencia en el monto de las becas económicas, por los motivos expuestos en los considerandos del presente y elevar al Consejo Superior de la Universidad para su tratamiento.

ARTICULO 2º.- ELEVAR a través de la Secretaría Privada del Decano, el presente instrumento legal al Sr. Rector de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento en la próxima Reunión del Consejo Superior.

Tec. Anette Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

412/18

Rio Gallegos 17/09/18

Al Consejo de Unidad

S / D

Por medio de la presente nos dirigimos a este cuerpo a fin de solicitar que el mismo eleve al Rector y por su intermedio al Consejo Superior un pedido de adecuación de emergencia en los monto de las denominadas becas económicas.

Dicho pedido lo fundamentamos debido a la situación de crisis que esta atravesando el país y a las políticas económicas que ha venido tomando este gobierno, el cual ha ocasionado una perdida del poder adquisitivo de los salarios tanto de los trabajadores docentes como de los no docentes, pero también una desvalorización de nuestra moneda la cual repercute en las becas económicas a las que acceden los estudiantes de esta universidad.

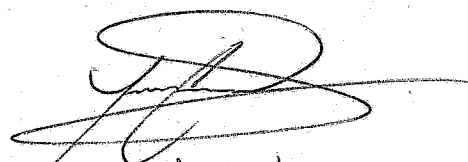
Es importante mencionar que al día de la fecha el monto de estas becas corresponde a 1700 pesos, siendo un monto que no cubre las necesidades de un estudiante promedio de nuestra casa de estudios, quien para poder transitar una carrera universitaria debe afrontar costos de transporte, comida, material ya sea bibliográfico o material de estudio que complementa las competencias que las distintas carreras suponen, que sumado a eso tenemos una inflación anual con una proyección superior al 35%, lo que implica una suba en los precios y es por esto que entendemos que el monto de las becas debiera ajustarse por arriba de dicha inflación.

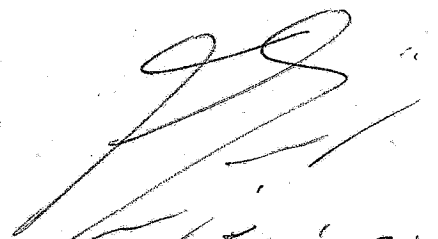
Queremos mencionar que esta Universidad se ha pronunciado públicamente en la ultima sesión del consejo superior en defensa de la educación publica y gratuita, por lo cual consideramos que defender la educación también es discutir el mejoramiento de las condiciones de aquellos alumnos que acceden a estas becas y que en muchos casos es la única fuente de financiamiento para poder afrontar los gastos que conlleva el concurrir día a día a la universidad.

Sin mas que agregar saluda a Ustedes muy atentamente.

CONSEJEROS FUR


Moyes Daniel


Juan Manuel Caro.


Fabián Soto


Florencia
Cano

Recibido 17/9/18
mev